

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
(ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA ALCALDÍA)**

Fecha y hora de inicio:

09/12/2022 a las 09:49 horas.

Lugar de celebración:

Sala de Juntas. Planta quinta. Casa Consistorial.

Asistentes:

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Mora, concejala del Grupo PSOE.

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup>. Dolores Hortelano Ramón, concejala del Grupo PSOE.
- D. Roberto Vallés Villena, jefe de Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Políticas para las Personas en calidad de secretario accidental del Ayuntamiento.,
- D<sup>a</sup>. Ana Carmen González Grau, interventora de la corporación, en comisión de servicios.
- D<sup>a</sup> Consol Tortajada Vivó, auxiliar administrativa adscrita al Servicio de Contratación.
- D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico municipal.
- D. Antonio Navas Rentero, encargado de obras.

**SECRETARIO:**

- D. Honorato José Catalá Company, jefe de negociado de Contratación.

Orden del día:

1. OTROS (JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA. LOTE N° 1): CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES. EXPEDIENTE 22-SU-10.
2. SUBSANACIÓN (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL). CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTES N° 2, 3, 4, 7 y 8): BRIGADA DE OBRAS).
3. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 2: BRIGADA DE SERVICIOS GENERALES Y TRÁFICO).
4. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 3: BRIGADA DE ELECTRICIDAD).



5. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES. EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 4: BRIGADA DE FONTANERÍA).

6. OTROS (JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA. LOTE N° 5): CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES. EXPEDIENTE 22-SU-10.

7. VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 6: BRIGADA DE CARPINTERÍA).

8. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 7: ARTÍCULOS DE LIMPIEZA).

9. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE N° 8: VESTUARIO LABORAL).

Desarrollo de la sesión:

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, el presidente abre la sesión para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día arriba reseñados, con el resultado siguiente:

1. OTROS (JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA. LOTE N° 1): CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES. EXPEDIENTE 22-SU-10.

El presidente abre la sesión y a continuación, se da cuenta de las conclusiones del informe emitido en fecha 08/11/2022 por el arquitecto técnico municipal, en relación con la documentación aportada por el licitador SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA en orden a justificar la viabilidad de su oferta económica, inicialmente incurso en presunción de anormalidad.

Este informe, del que se dio traslado a los miembros de la Mesa junto con la convocatoria, dice literalmente así:

“El Técnico que suscribe, en relación con el expediente de “CONTRATO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO”, con referencia de contratación 22-SU-10 y Segex 1058282M, emite en siguiente informe:

Las ofertas abiertas el día 28 de octubre de 2022, se comprueba si algún lote incurre en baja temeraria o desproporcionada, según los criterios establecidos en el artículo 85 del reglamento general de la ley de contratos del Sector Público.

Analizadas las ofertas se comprueba que el LOTES 1 y 5 incurren en baja temeraria según las ofertas presentadas que se detallan.

La oferta presentada por las empresas al LOTE 1 que incurren en baja desproporcionada son las siguientes:

Plica N° 1.- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.

A) rebaja porcentual de los precios unitarios de los artículos y productos a suministrar:  
25,55%



B) Reducción del plazo de entrega de los artículos o materiales a suministrar.

Si oferta

C) Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud.

Si oferta

D) Criterio de calidad consistente en la mayor proximidad del almacén del adjudicatario al municipio de Mislata.

Si oferta

Distancia del almacén del suministrador al Ayuntamiento de Mislata inferior o igual a 10 Km.

La empresa aporta oferta del proveedor con un porcentaje de baja de 14,45% de diferencial entre precios de compra de materiales y precios de venta de los mismos, dicho porcentaje diferencial se puede considerar correcto para asumir los gastos generales de la empresa SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. así como su beneficio industrial.

Por tanto, el técnico que suscribe considera justificada la oferta desproporcionada. “

Coherentemente con lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Quedar enterada del contenido del informe anterior y sus conclusiones.

2ª) Admitir a la licitación la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA, al quedar justificada la viabilidad económica de su oferta incurso inicialmente en baja desproporcionada.

3º) Aportar al técnico municipal, D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico adscrito a la Oficina Técnica, para su correspondiente evaluación, la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente correspondiente a las entidades licitadoras admitidas a la presente licitación.

**2. SUBSANACIÓN (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL), CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTES Nº 2, 3, 4, 7 y 8).**

El secretario de la Mesa informa al resto de miembros que la siguiente relación de empresas han subsanado los defectos u omisiones relativos a la documentación administrativa apreciados por la Mesa de Contratación en la sesión de fecha 28/10/2022 y contenida en el sobre “A” de sus ofertas, a saber:

- GRUPO ELECTRO STOCKS, SL. (Lote nº 3). Fecha de recepción: 07/11/2022, registro de entrada nº 30850. Diligencia suscrita por el jefe de Negociado de Contratación de fecha 17/11/2022.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL. (Lotes nº 3 y 4) Fecha de recepción: 07/11/2022, registro de entrada nº 30800. Diligencia suscrita por el jefe de Negociado de Contratación de fecha 17/11/2022.
- 
- MAGENTA PINTURAS, SL. (Lote nº 2). Fecha de recepción: 07/11/2022, registro de entrada nº 30894. Diligencia suscrita por el jefe de Negociado de Contratación de fecha 17/11/2022.



- SANIKEY REPRESENTATIVES, SL. (Lote nº 7). Fecha de recepción: 08/11/2022, registro de entrada nº 31050. Diligencia suscrita por el jefe de Negociado de Contratación de fecha 17/11/2022.
- SEÑALIZACIONES COSTAS MEDITERRANEAS, SL. (Lote nº 2). Fecha de recepción: 09/11/2022, registro de entrada nº 31183. Diligencia suscrita por el jefe de Negociado de Contratación de fecha 17/11/2022.
- SEÑALIZACIONES TRILLO, SL. (Lote nº 2). Fecha de recepción: 04/11/2022, registro de entrada nº 30731. Diligencia suscrita por el jefe de Negociado de Contratación de fecha 17/11/2022.
- ALC SERVICIOS DEPORTIVOS SL (Lote nº 8). Diligencia suscrita por el jefe de Negociado de Contratación de fecha 04/11/2022.
- GRUPO JR 2014 CENTRO MULTIDISCIPLINAR SL (Lote nº 8). Diligencia suscrita por el jefe de Negociado de Contratación de fecha 04/11/2022.

A la vista de lo anterior, la Mesa Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda admitir a la licitación las ofertas presentadas por la totalidad de las empresas enumeradas anteriormente.

3. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE Nº 2: BRIGADA DE SERVICIOS GENERALES Y TRÁFICO).

A continuación, la Presidencia ordena que se proceda al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B" de las proposiciones admitidas, que ha de contener la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

EUROSEÑAL, SL.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 11,25 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). No ofrece.

MAGENTA PINTURAS, SL.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 1%.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. No ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.



- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece: Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

SEÑALIZACIONES COSTAS MEDITERRÁNEAS, SL

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 20%.

- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.

- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.

- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece: Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

SEÑALIZACIONES TRILLO, SL

El sobre o archivo electrónico "B", correspondiente al licitador SEÑALIZACIONES TRILLO SL, que debe contener la documentación relativa a criterios evaluables automáticamente, una vez producido el descifrado del mismo, no se pudo abrir apareciendo en la Plataforma de Contratación del Sector público que sirve de perfil del contratante la siguiente leyenda: "Se ha producido un error al cargar el documento PDF".

Adobe Acrobat Reader no puede abrir el documento para su visualización porque el formato original del fichero aunque es PDF no puede abrirse.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 25,55%.

- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.

- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.

- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece: Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Que por parte del Servicio de Contratación se comunique incidencia a la unidad técnica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de determinar cómo se produce esa alteración o daño sobre el fichero correspondiente a la oferta económica del licitador SEÑALIZACIONES TRILLO SL que imposibilita su lectura por los miembros de la Mesa de Contratación.

4. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE Nº 3: BRIGADA DE ELECTRICIDAD).

A continuación, la Presidencia ordena que se proceda al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B" de las proposiciones admitidas, que ha de contener la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:



ELECTROALMACÉN, SL.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 5%.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. No ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. No ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). No ofrece.

GRUPO ELECTROSTOCKS, SL.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 49 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 14,01 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

GRUPO SINDEL, SA.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 37,60 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 25,55 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.



- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.

- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

A la vista de las ofertas presentadas a la presente licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Calificar de anormalmente baja la oferta económica presentada por la empresa licitadora GRUPO ELECTROSTOCKS, SL. del presupuesto base de licitación.

De conformidad con los criterios que, para la apreciación de ofertas anormales, establece el art. 85.4 del Real Decreto 1098/2001, a que remite la cláusula 25ª del pliego administrativo, y a la vista de lo siguiente:

PRESUPUESTO LICITACIÓN (SIN IVA)		38.985,53 €		IVA	21%	
PUNTUACIÓN ECONÓMICA		70,00				
EMPRESAS	REBAJA PORCENTUAL	OFERTAS (SIN IVA)2	OFERTAS SIN INCLUIR LAS DE UN 10% SUPERIOR3	BAJA TEMERARIA4	BAJAS5	OFERTAS (IVA INCLUIDO)6
ELECTROALMACÉN, SL	5,00%	37.036,25 €		NO	1.949,28 €	44.813,87 €
GRUPO ELECTRO STOCKS	49,00%	19.882,62 €	19.882,62 €	SI	19.102,91 €	24.057,97 €
MAGAR, SL	14,01%	33.523,66 €		NO	5.461,87 €	40.563,63 €
GRUPO SINDEL	37,60%	24.326,97 €	24.326,97 €	NO	14.658,56 €	29.435,63 €
SICE, SA	25,55%	29.024,73 €	29.024,73 €	NO	9.960,80 €	35.119,92 €

2º) Instar al órgano de contratación a que requiera a la empresa GRUPO ELECTROSTOCKS, SL a los efectos de que formulen las alegaciones y presenten los documentos que estimen oportunos en justificación de la viabilidad económica de sus ofertas.

3º) Requerir al técnico municipal, D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico adscrito a la Oficina Técnica, en caso de recibirse documentación justificativa de la oferta anormalmente baja, para que emitan el correspondiente informe al respecto de dicha justificación y, en coherencia con la conclusión que sobre ello se alcance, incorporen asimismo al expediente de contratación el informe final de valoración de las ofertas que han concurrido a la presente licitación que no contienen valores anormales o desproporcionados.

**5. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:** CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE Nº 4: BRIGADA DE FONTANERÍA).

A continuación, la Presidencia ordena que se proceda al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B" de las proposiciones admitidas, que ha de contener la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:



ELECTROALMACÉN, SL.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 1%.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. No ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. No ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). No ofrece.

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 5,01 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

TUBERAGUA SUMINISTROS, SL.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 20 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

1º) Calificar de anormalmente baja la oferta económica presentada por la empresa licitadora TUBERAGUA SUMINISTROS, SL del presupuesto base de licitación.

De conformidad con los criterios que, para la apreciación de ofertas anormales, establece el art. 85.3 del Real Decreto 1098/2001, a que remite la cláusula 25ª del pliego administrativo, y a la vista de lo siguiente:

PRESUPUESTO LICITACIÓN (SIN IVA)		62.351,12 €	IVA	21%		
PUNTUACIÓN ECONÓMICA		70,00				
EMPRESAS	REBAJA PORCENTUAL	OFERTAS (SIN IVA) <sup>2</sup>	OFERTAS SIN INCLUIR LAS DE UN 10% SUPERIOR <sup>3</sup>	BAJA TEMERARIA <sup>4</sup>	BAJAS <sup>5</sup>	OFERTAS (IVA INCLUIDO) <sup>6</sup>
ELECTROALMACÉN, SL	1,00%	61.727,61 €	61.727,61 €	NO	623,51 €	74.690,41 €
MAGAR, SL	5,01%	59.227,33 €	59.227,33 €	NO	3.123,79 €	71.665,07 €
TUBERAGUA, SL	20,00%	49.880,90 €	49.880,90 €	SI	12.470,22 €	60.355,88 €



2º) Instar al órgano de contratación a que requiera a la empresa TUBERAGUA SUMINISTROS, SL a los efectos de que formulen las alegaciones y presenten los documentos que estimen oportunos en justificación de la viabilidad económica de sus ofertas.

3º) Requerir al técnico municipal, D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico adscrito a la Oficina Técnica, en caso de recibirse documentación justificativa de la oferta anormalmente baja, para que emitan el correspondiente informe al respecto de dicha justificación y, en coherencia con la conclusión que sobre ello se alcance, incorporen asimismo al expediente de contratación el informe final de valoración de las ofertas que han concurrido a la presente licitación que no contienen valores anormales o desproporcionados.

**6. OTROS (JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA. LOTE Nº 5): CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES. EXPEDIENTE 22-SU-10.**

A continuación, se da cuenta de las conclusiones del informe emitido en fecha 23/11/2022 por el arquitecto técnico municipal, en relación con la documentación aportada por el licitador GRUPO SINDEL, SA en orden a justificar la viabilidad de su oferta económica, inicialmente incurso en presunción de anormalidad.

Este informe, del que se dio traslado a los miembros de la Mesa junto con la convocatoria, dice literalmente así:

“El Técnico que suscribe, en relación con el expediente de “CONTRATO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO”, con referencia de contratación 22-SU-10 y Segex 1058282M, emite en siguiente informe:

Las ofertas abiertas el día 28 de octubre de 2022, se comprueba si algún lote incurre en baja temeraria o desproporcionada, según los criterios establecidos en el artículo 85 del reglamento general de la ley de contratos del Sector Público.

Analizadas las ofertas se comprueba que el LOTES 5 incurren en baja temeraria según las ofertas presentadas que se detallan.

La oferta presentada por las empresas al LOTE 5 que incurren en baja desproporcionada son las siguientes:

Plica Nº 1.- GRUPO SINDEL S.A.

A) rebaja porcentual de los precios unitarios de los artículos y productos a suministrar:  
35%

B) Reducción del plazo de entrega de los artículos o materiales a suministrar.  
Si oferta

C) Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud.  
Si oferta

D) Criterio de calidad consistente en la mayor proximidad del almacén del adjudicatario al



municipio de Mislata.  
Si oferta

Distancia del almacén del suministrador al Ayuntamiento de Mislata inferior o igual a 10 Km.

Que en fecha 16-11-2022 el técnico que suscribe solicita aclaración justificativa de las bajas que le realizaran sus proveedores que suministraran los productos del lote 5.

Que en fecha 22-11-2022 la empresa licitadora aporta la información de las bajas realizadas por los distintos proveedores que oscilan entre el 55% y el 70 % de baja en los diferentes productos.

Por tanto, el técnico que suscribe considera que el diferencial entre la oferta del 35% del licitador y las diferentes bajas de sus proveedores puede darse por justificada la baja.”

Coherentemente con lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- 1º) Quedar enterada del contenido del informe anterior y sus conclusiones.
- 2º) Admitir a la licitación la empresa GRUPO SINDEL SA al quedar justificada la viabilidad económica de su oferta incurso inicialmente en baja desproporcionada.
- 3º) Aportar al técnico municipal, D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico adscrito a la Oficina Técnica, para su correspondiente evaluación, la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente correspondiente a las entidades licitadoras admitidas a la presente licitación.

**7. VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE Nº 6: BRIGADA DE CARPINTERÍA).**

A la vista de que la oferta económica presentada a este lote no está incurso en presunción de anormalidad o temeridad, en aplicación del criterio establecido por el art. 85.1 del RGLCAP, a que remite la cláusula 25ª del pliego administrativo, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- 1º) Aprobar la siguiente valoración de los criterios evaluables automáticamente, en relación a la única empresa licitadora admitida, a saber:

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS. SA.**

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 11,55 % / 70 puntos.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece / 15 puntos.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece / 10 puntos.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km / 5 puntos.

Valoración total: 100 puntos.

**8. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE Nº 7: ARTÍCULOS DE LIMPIEZA).**



A continuación, la Presidencia ordena que se proceda al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B" de las proposiciones admitidas, que ha de contener la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

NETYA, S.L.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 20 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia superior a 10 km y hasta 20 km.

SANIKEY REPRESENTATIVES, S.L.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 10 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1º) Aportar al técnico municipal, D. Fernando Ortola Bay, arquitecto técnico adscrito a la Oficina Técnica, para su correspondiente evaluación, la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente correspondiente a las entidades licitadoras admitidas a la presente licitación.

No obstante, con carácter previo a dicha valoración, el técnico informante deberá comprobar si la oferta recibida se encuentra incurso en presunción de temeridad en aplicación del artículo 85 del RGLCAP, a que expresamente remite a los indicados efectos la cláusula 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**9. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA USO DE LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EXPEDIENTE 22-SU-10. (LOTE Nº 8: VESTUARIO LABORAL).**

A continuación, la Presidencia ordena que se proceda al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico "B" de las proposiciones admitidas, que ha de contener la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 30,02 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.



- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). No ofrece.

DRESS WORK, SLU.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 30 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia superior a 10 km e inferior a 20 km.

GRUPO SINDEL, SA.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 30 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. Sí ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

GRUPO JR 2014 CENTRO MULTIDISCIPLINAR, SL.

- Rebaja porcentual (precios unitarios): 10 %.
- Compromiso de reducción a la mitad del plazo de entrega de los artículos y productos a suministrar. Sí ofrece.
- Compromiso de disponer de una herramienta electrónica para el seguimiento y control de los pedidos, que deberá de incluir la posibilidad de realizar su solicitud. No ofrece.
- Compromiso de proximidad del almacén a la Casa de la Vila, situada en la Plaça de la Constitució, nº 8 (Mislata). Sí ofrece. Almacén ubicado a distancia igual o menor a 10 km.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

1º) Aportar al técnico municipal, D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico adscrito a la Oficina Técnica, para su correspondiente evaluación, la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente correspondiente a las entidades licitadoras admitidas a la presente licitación.

No obstante, con carácter previo a dicha valoración, el técnico informante deberá comprobar si la oferta recibida se encuentra incurso en presunción de temeridad en aplicación del artículo 85 del RGLCAP, a que expresamente remite a los indicados efectos la cláusula 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.



No habiendo más asuntos que tratar, a las 10:40 horas, el presidente levanta la sesión, de la cual como secretario, y conforme a lo señalado en el art. 81.3 del RGLCAP, extendiendo la presente acta, que firman conmigo el presidente y los vocales.



## 07.10. Acta de la Mesa de Contratación. Sesión de fecha 09/12/2022. - SEFYCU 3698150

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

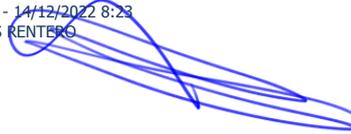


**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://mislata.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** JXAA 2UJM YH7W DFAA HLQ9

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Honorato Catalá Company Jefe De Negociado	Firma electrónica - ACCV - 13/12/2022 13:01 HONORATO JOSE CATALA COMPANYY
	María Luisa Martínez Mora Concejala del grupo PSOE.	Firma electrónica - ACCV - 13/12/2022 13:16 MARIA LUISA MARTINEZ MORA
	La Interventora de l'Ajuntament de Mislata ANA CARMEN GONZÁLEZ GRAU	Firma electrónica - ACCV - 13/12/2022 13:28 ANA CARMEN GONZALEZ GRAU
	Consol Tortajada Vivó Aux. Administrativa	Firma electrónica - ACCV - 13/12/2022 13:34 CONSOL TORTAJADA VIVO
	FERNANDO ORTOLÁ BAY ARQUITECTO TÉCNICO	Firma electrónica - ACCV - 13/12/2022 14:16 FERNANDO ORTOLA BAY
	ANTONIO NAVAS RENTERO Encargado de obras.	Firma biométrica - 14/12/2022 8:23 ANTONIO NAVAS RENTERO 
	Dolores Hortelano Ramón Concejal	Firma electrónica - ACCV - 14/12/2022 13:05 DOLORES HORTELANO RAMON
	Roberto Vallés Villena Jefe De Servicio	Firma electrónica - ACCV - 11/01/2023 14:10 ROBERTO VALLES VILLENA